

ANEXO VI

Distribución territorial de las plazas objeto de la presente convocatoria

Localidad	Unidad	Número de plazas
Oviedo	Confederación Hidrográfica del Norte	1
Siero (Asturias)	Confederación Hidrográfica del Norte	7
Calzadilla de los Hermanillos (León)	Confederación Hidrográfica del Duero	1
Zaragoza	Confederación Hidrográfica del Ebro	3
Murcia	Confederación Hidrográfica del Segura	2
Valencia	Confederación Hidrográfica del Júcar	3

1081 *ORDEN MAM/65/2006, de 11 de enero, por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1168/2005, de 25 de abril.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Orden MAM/1168/2005, de 25 de abril (B.O.E. del 30),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del documento nacional de identidad o pasaporte y del sistema de acceso, que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

4. Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la

hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

5. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

6. Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Funcionarios en prácticas

Asimismo, los que ya sean funcionarios deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En dicha orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas.

Madrid, 11 de enero 2006.–La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente. (Orden MAM/1168/2005, de 25 de abril, BOE del 30.)

Sistema general de acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Especialidad	Puntuación total
1	Perez Martín, Felipe	46.854.419	Conservación del Medio Natural	100,232
2	González Sánchez, Oscar	05.419.902	Control e Inspección de Vertidos	89,314
3	López Navarrete, Elena	75.097.705	Control e Inspección de Vertidos	88,377
4	García Rodríguez, Cristina	51.391.918	Conservación del Medio Natural	87,206
5	Hernández León, Marta	50.463.544	Control e Inspección de Vertidos	85,795
6	Martín Fernández, Luis	03.861.522	Conservación del Medio Natural	84,672
7	Muñoz Sánchez, César	02.264.776	Conservación del Medio Natural	83,536
8	Norzagaray Fernández, Alberto	28.806.703	Control e Inspección de Vertidos	79,882
9	García Díaz, José	50.946.077	Conservación del Medio Natural	78,879

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado
 funcionario/a del Cuerpo/Escala,
 que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones
 Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de
 las funciones públicas.

En, a de de 200....

ANEXO III

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad o pasaporte número
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado
 funcionario/a del Cuerpo/Escala,
 que no ha sido sometido/a a sanción
 disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la
 función pública.

En, a de de 200....

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1082 RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 135, de fecha 18 de julio de 2005 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 218, de fecha 8 de noviembre de 2005, se publican las bases que han de regir la convocatoria, mediante el procedimiento de concurso de méritos, promoción interna, para la provisión de tres plazas de Oficial de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría de Oficial.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Huércal-Overa, 14 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Luis García Collado.

1083 RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2006, del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de 28 de diciembre de 2006, número 298, se publican las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal:

Diez plazas pertenecientes a la categoría profesional de Limpiador/a, sistema de acceso turno libre y procedimiento de selección de concurso-oposición.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Lora del Río, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lora del Río, 9 de enero de 2006.-El Alcalde, Francisco Javier Reinoso Santos.

1084 RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2006, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid), de corrección de errores en la de 2 de enero de 2006, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por la presente se hace público que se ha detectado un error en la Resolución de 2 de enero de 2006 publicada en el B.O.E. número 14, de fecha 17 de enero de 2006, referente a la convocatoria para la provisión de plazas de Cabo de la Policía Local, mediante concurso-oposición y promoción interna.

Donde dice: «... para cubrir dos plazas de Cabo de la Policía Local...», debe decir: «... para cubrir cuatro plazas de Cabo de la Policía Local...».

El plazo de presentación de instancias finaliza el próximo día 6 de febrero.

Villanueva de la Cañada, 17 de enero de 2006.-El Alcalde, Luis Partida.